

ACTA DE VALORACIONES DE CANDIDATURAS

En Barakaldo, a 16 de diciembre de 2024, se reúne el Mesa de contratación del procedimiento de homologación de consultores/as de empresa para el programa HEGAN y ESKUTIK, con el objeto de proceder a la valoración de las candidaturas de las empresas que han pasado a esta fase del procedimiento.

La valoración pone el foco en buscar las candidaturas que profesionalmente mejor acrediten su encaje con los servicios a prestar y con el cumplimiento de los objetivos buscados por los programas HEGAN Y ESKUTIK en cada una de las especialidades de homologación.

Se han tenido en cuenta los siguientes criterios fijados en el pliego:

- a) Trayectoria de la empresa (25 puntos)
- b) Recursos y Metodologías propuestas por la empresa (15 puntos)
- c) Solvencia profesional de la persona presentada como candidata (60 puntos)
 - c.1 Formación académica
 - c.2 Experiencia y trayectoria profesional
 - c.3 Conocimiento específico del tejido empresarial de Euskadi
 - c.4 Posibilidad de prestar el servicio en las dos lenguas oficiales

III.- Que una vez realizadas e integradas las valoraciones en una puntuación única final por empresa, se ha obtenido el siguiente orden de puntuaciones (sobre 100 puntos máximos), relacionadas de mayor a menor:

HEGAN Línea 1	HEGAN Línea 2	ESKUTIK
1/1 MKM: M. K. 85	2/3 LALUCA: E. A. 82	3/2 AKEN: A. E. 86
1/3 IKAP GESTIÓN: I. C. 85	2/2 MKM: T. L. 72	3/3 AINHOA DENDARIETA 81
1/2 MKM: T. L. 75	2/1 MKM: M. K. 71	3/1 LALUCA: E. A. 76
1/6 GESTIONA XXI: S. G. 74	2/4 AINHOA DENDARIETA 70	
1/4 AKEN: E. C. 71	2/5 GESTIONA XXI: S. G. 70	
1/5 AKEN: A. E. 71		

IV.- Que todas las empresas han obtenido más de 70 puntos de valoración sobre 100, requisito mínimo para poder ser homologadas.

En consecuencia, el Tribunal de valoraciones propone a este listado de empresas para que pasen a la siguiente fase de la valoración, consistente en la entrevista personal con los miembros del Tribunal.

Se informará personalmente a cada empresa de la fecha, hora y lugar para realizar dicha entrevista, que será valorada con un máximo de 15 puntos, siguiendo los criterios del pliego, no siendo excluyentes para conseguir la homologación.

Comuníquese a cada empresa este resultado, y publíquese en la web de Dema.